

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**SEGUNDA COMISION, 924a.
SESION**

Miércoles 13 de noviembre de 1963,
a las 15.40 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 39 del programa:</i>	
<i>Cooperación para lograr la liquidación del analfabetismo en el mundo: informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (continuación)</i>	289
<i>Tema 33 del programa:</i>	
<i>Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (continuación):</i>	
<i>d) Corriente acelerada de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo: informe del Secretario General (continuación)</i>	292

Presidente: Sr. Ismael THAJEB (Indonesia).

TEMA 39 DEL PROGRAMA

Cooperación para lograr la liquidación del analfabetismo en el mundo: informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (E/3771 y Corr.1 y 2, A/5527, A/C.2/L.733/Rev.3 y Add.1) (continuación)

1. El Sr. GHEBEH (Siria) declara que su delegación está de acuerdo con la modificación que ha propuesto el representante de Túnez (923a. sesión) en el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución relativo a una campaña mundial pro alfabetización universal (A/C.2/L.733/Rev.3 y Add.1). Sin embargo, a fin de tener en cuenta las objeciones del representante de los Estados Unidos y sin dejar de respetar las intenciones de los patrocinadores del proyecto, propone que se agreguen después de las palabras "una campaña mundial" las palabras "y si fuese necesario". De ese modo, el principio de una campaña mundial de alfabetización, que los autores del proyecto creen esencial, se mantendrá sin que se descarten las demás medidas posibles para apoyar los esfuerzos nacionales.

2. El Sr. JAZAIRY (Argelia), tomando la palabra en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución, anuncia que, como resultado de consultas oficiosas con las principales delegaciones interesadas, se ha llegado a un acuerdo sobre los párrafos 1, 2, 3 y 4 de la parte dispositiva, que se mantienen con su actual redacción.

3. Respecto del párrafo 5, los autores han decidido presentar un nuevo texto, que esperan será aceptable para todos. Ese texto es el siguiente:

"Invita al Secretario General a que, en colaboración con el Director General de la UNESCO, el Director General del Fondo Especial, el Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica y los

presidentes del Banco Internacional y de los organismos afiliados al mismo, examine formas y medios de apoyar los esfuerzos nacionales para lograr la liquidación del analfabetismo mediante una campaña mundial, y mediante cualquier otra medida, si fuese necesario, de cooperación y asistencia internacionales, tanto financiera como de otra índole, y a que presente un informe sobre el particular, junto con las propuestas del caso, a la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones."

4. A este respecto, el orador insiste en dos puntos esenciales. En primer lugar, la expresión en el texto francés del proyecto de resolución "et à toute autre mesure si nécessaire", ha sido aprobada por todos los oradores. A los servicios de traducción corresponde encontrar la expresión en inglés que refleje con la mayor exactitud posible la frase "si nécessaire". En segundo, los autores tienen que precisar claramente que en el texto que proponen la frase "si nécessaire" se aplica exclusivamente a "cualquier otra medida" que se pudiera prever, y no al principio de una campaña mundial de alfabetización, que sigue siendo el objetivo esencial del proyecto.

5. El orador espera que con la nueva redacción del párrafo 5 de la parte dispositiva, el proyecto de resolución será aprobado por unanimidad.

6. El Sr. BINGHAM (Estados Unidos de América) recuerda que en la sesión anterior su delegación consintió en hacer algunas concesiones, con la esperanza de que el proyecto de resolución se podría aprobar por unanimidad. Respecto del párrafo 5 de la parte dispositiva, había creído entender que los patrocinadores se habían puesto de acuerdo sobre la inclusión en el texto inglés de las palabras "and any other measures if advisable" después de las palabras "world campaign". El orador no está autorizado para aceptar otras fórmulas. Si la expresión "if advisable" plantea dificultades de traducción, no está dispuesto a sustituirla por "if appropriate". Sin embargo, las palabras "if necessary" modificarían el sentido de la enmienda propuesta, por lo que son inaceptables para su delegación. Además, el orador subraya que, según la interpretación que su delegación da al párrafo 5 de la parte dispositiva, las palabras "if appropriate" se aplican a los dos términos de la alternativa propuesta, y, por lo tanto, afectan a la vez a la idea de una campaña mundial y a la posibilidad de adoptar otras medidas.

7. Después lamenta que, a pesar de las esperanzas suscitadas por la nueva solución conciliatoria, pareciera imposible todo acuerdo sobre el párrafo 5 de la parte dispositiva. Por lo tanto, propone que la Comisión someta a votación la segunda de las enmiendas de los Estados Unidos (A/C.2/L.754/Rev.1).

8. El Sr. JAZAIRY (Argelia) indica que los patrocinadores del proyecto de resolución no desean bajo ningún concepto prejuzgar la traducción al inglés de

la frase "si nécessaire". A su juicio, la fórmula "if appropriate" sería una traducción aceptable de la expresión francesa.

9. En cuanto a la segunda reserva del representante de los Estados Unidos, resulta evidente que para los patrocinadores del proyecto la frase "si nécessaire" se aplica exclusivamente a las demás medidas que quizá se pudieran adoptar. En la fase actual, los autores no pueden aceptar que se ponga en duda el principio de una campaña mundial.

10. El Sr. BINGHAM (Estados Unidos de América) reserva el derecho de su delegación a interpretar el texto del proyecto de resolución en la forma como lo entiende. No puede comprometerse a aceptar ninguna otra interpretación, ni siquiera la de los autores.

11. El Sr. JAZAIRY (Argelia) reconoce que la delegación de los Estados Unidos tiene completa libertad para interpretar el texto del párrafo 5 de la parte dispositiva como ella lo entiende. Solamente quiere insistir en que para los patrocinadores del proyecto las frases "si nécessaire" del texto francés y "if appropriate" del texto inglés, se aplican exclusivamente a la expresión "et à toute autre mesure".

12. El Sr. BINGHAM (Estados Unidos de América) agradece al representante de Argelia el espíritu de conciliación que ha demostrado, especialmente su afirmación de que las delegaciones tienen libertad para dar al texto de que se trata su propia interpretación. Por lo tanto, su delegación retira la enmienda al párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

13. El Sr. COSIO VILLEGAS (México) hace notar que la Comisión tendrá que pronunciarse sobre un proyecto de resolución que interpretan de distinta manera los cuarenta y dos patrocinadores, por una parte, y la delegación de los Estados Unidos, por otra. Quisiera saber respecto de cuál de las dos interpretaciones tendrán que votar los otros sesenta y ocho miembros.

14. El Sr. AYARI (Túnez) dice que en el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se pide que se haga un estudio de las formas y medios de apoyar los esfuerzos nacionales para lograr la liquidación del analfabetismo. En el párrafo no se propone ninguna medida práctica concreta. El texto deja todo el margen necesario para quienes se encargarán de realizar el estudio previsto. Por lo tanto, en la fase actual no tiene que haber ningún conflicto o interpretación que impida pronunciarse a los miembros.

15. El PRESIDENTE propone que se ponga a votación el proyecto de resolución (A/C.2/L.733/Rev.3 y Add.1) tal como ha sido enmendado. Sin embargo, antes de efectuarse la votación concederá la palabra a los miembros de la Comisión que han manifestado que desean explicar su voto antes del escrutinio.

16. El Sr. GHEBEH (Siria), hablando sobre una cuestión de orden, recuerda que al principio de la sesión presentó una subenmienda y lamenta que no se haya seguido el procedimiento previsto en el artículo 92 del reglamento interno. Sin embargo, por espíritu de colaboración, su delegación, que figura entre los patrocinadores del proyecto, lo apoyará a condición de que la interpretación que han dado los autores a la frase "si nécessaire", tal como figura en el párrafo 5 de la parte dispositiva, afecte solamente a la expresi-

ón "toute autre mesure" y no a la campaña mundial en sí.

17. El Sr. VIAUD (Francia), hablando para explicar su voto, declara que durante el debate sobre el acuciante problema del analfabetismo dio a la Comisión datos precisos sobre el esfuerzo que realiza Francia para difundir la instrucción en el mundo. Al proceder así, quiso sobre todo demostrar el interés que siente su país en una labor cuya necesidad y urgencia exigen la acción concertada de todos los pueblos y de sus gobiernos.

18. Al dedicar cada año considerables recursos en hombres y dinero a programas que contribuyen a poner la enseñanza y la cultura al alcance de grupos cada vez más amplios, su Gobierno considera que contribuye con eficacia a eliminar el analfabetismo en el mundo. Por tal motivo, su delegación ha acogido con la mayor simpatía la iniciativa de los patrocinadores del proyecto de resolución que está examinando la Comisión.

19. Teniendo en cuenta el esfuerzo que ya ha realizado Francia, y que es mayor que el de otros muchos países, el orador se cree naturalmente obligado a pedir que se aclaren con mayor precisión ciertas disposiciones del proyecto. Respecto del párrafo 2 de la parte dispositiva, en el que se invita a los Estados Miembros en cuyo territorio el analfabetismo en gran escala no es ya un problema importante a que presten ayuda financiera o técnica, su delegación considera que este texto deja a los gobiernos interesados en libertad para elegir qué clase de ayuda les conviene más. Esto significa entre otras cosas que los gobiernos que ya prestan una ayuda técnica importante han aceptado de alguna forma por anticipado las disposiciones del proyecto de resolución. Esto significa igualmente que se pide a países que no tienen medios y que por razones históricas o culturales conceden una asistencia técnica adecuada, que presten eventualmente una ayuda financiera.

20. Una vez declarado esto, su delegación no está convencida de que la idea de una "campaña" encierre ventajas y peligros determinados. Si con la expresión "campaña mundial" se quiere indicar una actuación internacional para movilizar la opinión pública y alentar a las personas de buena voluntad, es evidente que el conjunto de programas culturales iniciados por Francia deberá tomarse en cuenta como una realización de este país en la lucha contra el analfabetismo. Si de los estudios que prepararan el Secretario General y la UNESCO se dedujese que son necesarios más esfuerzos, Francia no se negará a celebrar conversaciones sobre su importancia y modalidades, pero lo hará con la intención de lograr una distribución lo más justa y equitativa posible entre las naciones de los gastos que implica la lucha contra el analfabetismo.

21. El Sr. STEWART (Canadá) declara que su delegación podrá votar a favor del proyecto de resolución. Sin embargo, es evidente que la decisión de iniciar una campaña mundial no podrá adoptarse hasta que se examinen los medios que se emplearán y se disponga de ellos en la práctica. Su delegación también está dispuesta a aceptar la redacción actual del párrafo 5 de la parte dispositiva si se pide votación por separado, pues los patrocinadores han precisado con claridad que se trata de una campaña mundial contra el analfabetismo, es decir, de una empresa simultánea iniciada por diversos países

usando métodos adecuados para sus problemas peculiares. Por lo tanto, no se puede tratar de una campaña en el sentido restringido de la palabra.

22. El Sr. ZELLEKE (Etiopía) informa que su país, que es uno donde el índice de analfabetismo resulta más elevado, atribuye suma importancia a la campaña mundial contra el analfabetismo, y apoyará el proyecto de resolución. Además, ya ha iniciado su propia campaña nacional contra este azote. El analfabetismo es una de las facetas del desarrollo insuficiente, y su supresión tendrá consecuencias tangibles en el sector económico. Se trata de una inversión destinada a aprovechar los recursos humanos, y como tal entra en el cuadro general del desarrollo económico y social. Al luchar contra el analfabetismo, Etiopía ha tenido que vencer las dificultades naturales de un país con recursos limitados.

23. Una de las preocupaciones principales de la Conferencia de Estados Africanos sobre el Desarrollo de la Educación en África, celebrada en Addis Abeba en 1961, fue la difusión del analfabetismo en los países del continente africano. El 85% de toda la población de esa región no sabe leer ni escribir. Además, sólo el 16% de los niños en edad escolar asisten a las escuelas. En una de las recomendaciones aprobadas, la Conferencia reconoció que la enseñanza es parte integrante de los esfuerzos de los países en pro del desarrollo. Su delegación comparte este punto de vista. En la Conferencia también se reconoció que es indispensable la cooperación internacional en la esfera de la enseñanza y en la lucha contra el analfabetismo. A su delegación le complace comprobar que estos dos principios fueron apoyados por un gran número de delegaciones durante los debates y que se incluyeron en el proyecto de resolución.

24. El PRESIDENTE dice que la delegación del Reino Unido ha pedido que se ponga a votación por separado el párrafo 5 de la parte dispositiva.

25. El Sr. CHAMMAS (Líbano) pregunta si el reglamento permite que se realice una votación separada en tales condiciones. En caso afirmativo, su delegación pedirá que las palabras "et à toute autre mesure si nécessaire" se voten por separado.

26. El PRESIDENTE indica que en virtud del artículo 130 se pueden votar por separado las partes de una propuesta o una enmienda.

27. El Sr. AYARI (Túnez) lamenta que se ponga de nuevo sobre el tapete el resultado de laboriosos esfuerzos realizados por los autores, de acuerdo con la delegación de los Estados Unidos. Los patrocinadores han hecho grandes esfuerzos para llegar a una conciliación, y a su delegación le sorprende que una delegación que presentó una enmienda aceptada por los patrocinadores vuelva a complicar una labor ya de por sí ardua. Ahora se correrá el riesgo de que otras delegaciones pidan más votaciones por separado o incluso nominales. Consciente de las dificultades del momento, el orador pide a la delegación del Reino Unido que no insista en que se vote por separado el párrafo 5 de la parte dispositiva.

28. El Sr. TELL (Jordania), haciendo uso de la palabra sobre una cuestión de orden, señala que la moción de división se debe a una diferencia de interpretaciones. Si los miembros de la Comisión están seguros de que van a votar sobre el texto más bien que sobre determinada interpretación de él, se encontrarán en mejores condiciones.

29. El PRESIDENTE somete a votación la moción de división para que se vote por separado el párrafo 5 del proyecto de resolución.

Por 56 votos contra 7 y 30 abstenciones, queda rechazada la moción.

30. El Sr. CHAMMAS (Líbano) retira la moción de división que presentó.

31. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución en su totalidad (A/C.2/L.733/Rev.3 y Add.1), con las enmiendas introducidas.

Por 98 votos contra ninguno y 1 abstención queda aprobado el proyecto de resolución con las enmiendas introducidas.

32. El Sr. UNWIN (Reino Unido) declara que su delegación no pensaba oponerse a un proyecto de resolución que la Comisión aprueba de una manera tan general. Sin embargo, el párrafo 5 de la parte dispositiva resulta oscuro, y las diversas interpretaciones que se le han dado no hacen que se comprenda mejor. Si se hubiera sometido a votación por separado, su delegación se habría abstenido. Con todo, votó a favor del proyecto de resolución en su totalidad porque aprueba la idea de una campaña mundial contra el analfabetismo como una manifestación del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La delegación del Reino Unido entiende que, si se emprendiera tal campaña tomando como base el informe relativo a las medidas para un programa de acción propuestas por el Secretario General dentro del Decenio para el Desarrollo (E/3613), la redacción actual del proyecto implica que la campaña, así como cualquier otra medida que se tome, servirá para apoyar los esfuerzos de los países dentro del ámbito del Decenio para el Desarrollo. Su delegación atribuye suma importancia a estas dos cuestiones.

33. El Sr. BINGHAM (Estados Unidos de América) manifiesta que su delegación se complace en reconocer el espíritu de conciliación que ha prevalecido durante el debate y los grandes esfuerzos realizados por los patrocinadores del proyecto de resolución, que han tenido en cuenta ideas que no eran exactamente las suyas, con objeto de lograr la unanimidad. El texto adoptado constituye indudablemente una declaración muy general de la Comisión, que expresa lo mucho que la preocupa el problema del analfabetismo y el vivo deseo que tiene de que se adopten medidas nacionales e internacionales más eficaces para combatir ese mal.

34. Su delegación sigue creyendo que una campaña mundial de la clase descrita en el informe de la UNESCO (E/3771 y Corr.1 y 2) es irrealizable, pues no se puede iniciar con recursos suficientes. Sin embargo, no opone ninguna objeción a que se realice un estudio de los medios que permitan iniciar una campaña mundial distinta, ni, llegado el caso, a las demás disposiciones que puedan tomarse en el plano internacional.

35. Como toda solución conciliatoria, el proyecto de resolución que acaba de aprobarse no satisface por completo a nadie. Si se hubiera votado por separado el párrafo 5 de la parte dispositiva, su delegación se habría abstenido, porque, como ha dicho el representante del Reino Unido, ese párrafo puede prestarse a distintas interpretaciones. El orador pone de relieve a este respecto que no es la primera vez que sucede esto en las Naciones Unidas. Sin embargo, la resolución no constituye una decisión de iniciar una campaña

ña mundial del carácter de la que se describe en el informe de la UNESCO y en la resolución 1.2531 de la Conferencia General de la UNESCO. En caso contrario, su delegación no hubiese podido votar a favor del proyecto de resolución. Por tal motivo se ha visto obligada a insistir en los términos empleados y, según su interpretación, la frase "si nécessaire" ("if appropriate") se refiere a la vez a la campaña mundial y a otras medidas.

36. Por último, su delegación había presentado una enmienda (A/C.2/L.754/Rev.1) al párrafo 3 de la parte dispositiva. No ha insistido en la propuesta, pero cree que ese párrafo no confiere a ninguna organización no gubernamental una condición jurídica que no tenga. Invita simplemente a las organizaciones no gubernamentales a colaborar en la tarea de la alfabetización universal cada vez que puedan.

TEMA 33 DEL PROGRAMA

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (A/5532) (continuación):

d) Corriente acelerada de capitales y asistencia técnica a los países en desarrollo: informe del Secretario General (A/5546, A/C.2/L.739/Rev.1 y Add. 1 y 2) (continuación)

37. El Sr. BRADLEY (Argentina) espera que el proyecto de resolución (A/C.2/L.739/Rev.1 y Add.1 y 2) no vaya a originar un debate prolongado y que se adopte por unanimidad.

38. La asistencia técnica y financiera internacional se considera como elemento indispensable para la evolución acelerada de los países en vías de desarrollo. Ya se ha subrayado repetidas veces que para equilibrar la relación de intercambio de los países en vías de desarrollo hay que modificar la estructura del comercio internacional, pero que no es menos indispensable la industrialización de esos países. Ahora bien, para esto necesitan más ayuda técnica y financiera, pues no pueden lograrlo con sus recursos únicamente, pero la corriente internacional de capital y de asistencia resulta todavía muy insuficiente. Muchas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social han destacado que es necesario acelerar dicha corriente. En efecto, según algunas cifras aproximativas aparecidas en una publicación de la CEPAL, las inversiones extranjeras en la América Latina durante el período 1955-1961 ascendieron a 7.800 millones de dólares. No obstante, en ese mismo período las pérdidas de ingresos exteriores experimentadas por los países de la región a causa del desequilibrio de su balanza comercial llegaron a 7.300 millones. En otras regiones insuficientemente desarrolladas del mundo ha ocurrido algo parecido. Estas cifras demuestran que la corriente de capital y de asistencia técnica hacia los países menos desarrollados no ha contribuido casi nada a acelerar su expansión económica. Este hecho resulta inquietante, y aun amenazador, cuando se sitúa dentro del contexto del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, hacia cuyos objetivos no se observa ningún progreso. Al contrario, son de prever considerables déficit de la corriente de capital en comparación con las necesidades. Los países en vías de desarrollo se verán obligados a modificar por completo la estructura de su expansión para adaptarla a la corriente de capital y de asistencia que les llega.

39. Conocedor de la importancia de este problema y deseoso de procurar que se lo estudie de una forma

permanente, un grupo de países ha presentado el proyecto de resolución que tiene ante sí la Comisión. Los patrocinadores están convencidos de que es necesario crear un mecanismo adecuado para que estudie con carácter permanente la corriente de capital y de asistencia técnica, a fin de poder adaptarla a las necesidades de los países en vías de desarrollo. Además, la presentación completa y racional de los datos sobre las corrientes de capital y la asistencia permitiría evaluar mejor las posibilidades que existen para acelerar la expansión económica de los países en vías de desarrollo.

40. Según la nota del Secretario General (A/C.2/L.761), parece que las consecuencias financieras del proyecto que se discute no serían muy grandes. Este proyecto sólo plantea un problema administrativo, que podría resolverse dentro de los programas de trabajo ya preparados, tanto en lo relativo a la comisión permanente como al comité de expertos.

41. El Sr. COSIO VILLEGAS (México) opina que es indudable que la corriente de capital y asistencia técnica constituye un factor sumamente importante para acelerar el ritmo de desarrollo. Sin embargo, hay que estudiar si realmente está justificada la creación de un nuevo órgano.

42. La comisión permanente prevista no podrá aportar una contribución más útil en esta esfera que el Consejo Económico y Social; sin embargo, es cierto que el Consejo, debido a su programa recargadísimo no podría examinar esta cuestión con tanto detenimiento como una comisión permanente establecida especialmente para tal fin. No obstante, hay que tener en cuenta los gastos de un nuevo órgano. Como el Consejo Económico y Social tiene por costumbre, sobre todo durante su período de sesiones de verano, crear de una manera casi automática dos grandes comités, a saber, el Comité de Asuntos Económicos y el Comité de Asuntos Sociales, a los cuales se agrega con frecuencia un comité de coordinación, convendría estudiar la posibilidad de hacer que durante el período de sesiones de verano funcionara dos o tres días un comité especial que se encargaría de estudiar exclusivamente la cuestión de la corriente de capital y de asistencia técnica.

43. Además, el verdadero problema no consiste en examinar la corriente de capital y de asistencia como se analizaría el caudal de un curso de agua. El problema estriba esencialmente en aumentar ese caudal para que tenga el volumen requerido en un momento dado. El proyecto de resolución encarga a la comisión permanente que asesore al Consejo sobre cuestiones relativas "a la índole y el volumen" de las corrientes de asistencia internacional y de capitales, pero su delegación se pregunta si esa comisión podrá realmente actuar con eficacia para aumentar el volumen, o tendrá que limitarse a observar los hechos y a dar consejos.

44. El Sr. LUBBERS (Países Bajos) cree que el texto del proyecto de resolución es bastante flexible, y que podrá aprobarse sin controversias.

45. En cuanto a las consecuencias financieras del párrafo 2 de la parte dispositiva, la nota del Secretario General (A/C.2/L.751) señala que la convocatoria y las reuniones de un comité de expertos en 1964 y 1965 originarían gastos por valor de 69.600 dólares. Según dicha nota, una parte de dichos gastos podría cubrirse dentro de los créditos solicitados para el ejercicio económico de 1964, pero el Secre-

tario General se vería obligado de todas formas a solicitar un crédito suplementario de 18.600 dólares para la reunión del comité de expertos que se celebraría en 1964. El orador agrega que el representante de los Países Bajos en la Tercera Comisión votó en contra de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos en 1964. Los gastos de que se trata en el proyecto que se discute, aunque más modestos, plantean, sin embargo, algunas dificultades respecto del párrafo 2 de la parte dispositiva. Es cierto que en el texto de este párrafo no se dan instrucciones acerca de las fechas de las reuniones del comité de expertos, y que si se pudiese prever que los gastos correspondientes no se imputarían todos al ejercicio de 1964 ese párrafo resultaría más aceptable. El orador se pregunta además si el Secretario General necesitará en realidad los servicios de dicho comité. Si se aprovecharan más los datos que pueden proporcionar organizaciones tales como el BIRF, el Fondo Monetario Internacional y la Organización de Cooperación y Fomento Económicos, sería posible disminuir los gastos.

46. El Sr. PERERA (Ceilán) declara que la cuestión de la corriente internacional de asistencia técnica y de capitales a largo plazo hacia los países en vías de desarrollo tiene una importancia tan grande que debe examinarse de una manera permanente, y no estudiarla únicamente con motivo del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Según el estudio del Secretario General intitulado La corriente internacional de capital a largo plazo y de donaciones oficiales, 1959-1961 (A/5195/Rev.1), entre 1960 y 1961 hubo una mejora muy modesta de la corriente neta de capital a largo plazo y de donaciones oficiales procedentes de los países avanzados; el volumen, que en

1960 equivalía al 0,7% del total del producto interno bruto de esos países, se elevó al 0,8% en 1961. En 1962, mientras que el producto nacional bruto de dichos países aumentó un 5% aproximadamente, la corriente disminuyó. El Secretario General ha señalado a la atención este hecho lamentable en su informe sobre los progresos logrados en 1962 (A/5546). Sin embargo, mientras la corriente de capital a largo plazo proporcionado en virtud de acuerdos bilaterales bajaba, la financiación multilateral aumentó a más del doble entre 1961 y 1962. Por otra parte, las corrientes de capital han acusado una tendencia muy clara a evitar ciertas regiones y a dirigirse con preferencia a otras. Los informes del Secretario General también subrayan la creciente importancia del sector público de los países en vías de desarrollo como fuente de capital a largo plazo, mientras que la participación del sector privado se reduce constantemente. Es poco tranquilizador comprobar que el capital privado tiende a dirigirse hacia los países avanzados en perjuicio de los países en vías de desarrollo, y que el escaso volumen de asistencia que reciben estos últimos se concentra en determinados países o regiones.

47. Conviene analizar estos factores con carácter permanente, pues influyen sobre las medidas que hay que adoptar en la esfera de la asistencia económica internacional. Su delegación considera que es preciso establecer mecanismos adecuados y, por lo tanto, apoya las recomendaciones que se hacen en el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.